

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.042/
RETIRO, 28 de Marzo de 2013.
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.518 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2013.
- 2°.- Decreto de Hacienda N°1.768 de fecha 12 de Enero del 2013, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el años 2013.
- 3°.- Of. Ord. N° 151 / 167 de fecha 11 de Marzo del 2013, del Jefe Depto. Educación, visado por el Sr. Alcalde.
- 4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 12° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 28 de Marzo de 2013.
- 5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2012, por Aumento de Ingresos y de Gastos, según se indica:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
05	03	003	001		Subvención Escolaridad	46.920.-	
05	03	003	002		Otros Aportes	21.300.-	
07	02				Venta de Servicios	2.500.-	
TOTAL INGRESOS						70.720.-	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
21	01	003	001	002	Bonif. Exc. Académica	26.000.-	
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario	5.500.-	
21	02	001	009	999	Otras Asig. Especiales	20.000.-	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario	3.500.-	
21	03	004	004		Aguinaldo y Bono	11.220.-	

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
22	04	001			Materiales de Oficina	300.-	
22	04	002			Textos y Otros Mat. de Enseñanza	300.-	
22	04	010			Mat. de Mant. Y Reparac.	1.000.-	
22	06	004			Mant. Y Rep. Maq. Y Equipos	2.000.-	
22	05	005			Telefonía	100.-	
22	06	001			Mant. y Rep. Edif. Pub.	800.-	
TOTAL GASTOS						70.720.-	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /